



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA SECRETARIAL, a despacho del señor Juez informándole que ya se surtió el traslado de la sustentación al recurso de alzada, sírvase proveer, Tuluá, 11 de septiembre de 2020.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.-

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1527

RADICACIÓN No. : 76-834-40-03-007-2018-00038-00

EJECUTIVO- para la efectividad de la garantía real-

DEMANDANTE: INVERSIONES TULUÁ S.A.S.

DEMANDADOS: WEIMAR SMITH BUENO TABORDA y otros.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá – Valle del Cauca, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO-** para la efectividad de la garantía real-, se surtió el traslado de la sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderada del señor WEIMAR SMITH BUENO TABORDA, con pronunciamiento del apoderado de la demandante INVERSIONES Tuluá S.A.S., la cual se anexará al expediente para que sea objeto de pronunciamiento del superior.

En consecuencia, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente el pronunciamiento del apoderado de la parte demandante INVERSIONES TULUÁ S.A.S., para los fines pertinentes.

SEGUNDO: REMITIR el expediente virtual a la oficina de apoyo judicial de esta localidad a fin que sea repartido entre los Jueces Civiles del Circuito para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA	
Hoy 15 SEP 2020	se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO	
VIRTUAL No. 080	
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario	